



Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Desarrollo Sostenible
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de 07/05/2021, por la que se inadmite a trámite la solicitud anual de pago a los solicitantes de las ayudas pertenecientes a las operaciones de la Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.7 Sistemas sostenible de olivar, campaña 2016, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución **DGADM/SGCIA/SAMA 07/05/2021** por la que se inadmite a trámite la solicitud anual de pago, a los solicitantes de las ayudas pertenecientes a las operaciones de la **Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.7 Sistemas sostenible de olivar, campaña 2016**, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015.

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

25 MAY 2021

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

Maria Consolación Vera Sánchez

